EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA NO. S-PMC-031-2026, CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS COMUNITARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ	**$12.080.000**

Una vez realizada la apertura de ofertas, se encuentra que al proceso solo se presentó el proponente **RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.443.091. Por lo anterior, CORNARE procedió a verificar el valor de su propuesta, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –, en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N.A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE Documento consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	CUMPLE Documento consultado por la Corporación
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE Documento consultado por la Corporación
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE Documento consultado por la Corporación

Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	CUMPLE
Toda vez que la presente convocatoria no se limitó a Mipyme, los oferentes deberán presentar mínimo 2 certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección. En caso de que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser acreditada con una certificación.	CUMPLE
Constancia del registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co.	CUMPLE
Registro o permiso sanitario expedido por la autoridad local de salud para suministrar alimentos.	CUMPLE
Constancia de capacitación y formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas para las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos	NO CUMPLE Se debe acreditar los documentos que acreditan este ítem de la PASTELERÍA CHACO S.A.S., de donde se certifico que proceden los alimentos
Concepto médico laboral no inferior a un año para el personal que manipula alimentos, emitido por médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en SST.	NO CUMPLE Se debe acreditar los documentos que acreditan este ítem de la PASTELERÍA CHACO S.A.S., de donde se certificó que proceden los alimentos

NOTA: El proponente podrá subsanar los requisitos habilitantes que se marcan como "NO CUMPLE", durante el término de traslado del informe de evaluación.

Comité Evaluador:

ANDREA URÁN MADRIGAL
Abogada Oficina Jurídica

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

JOHN EDUER MARIN MORALES
Jefe de la Oficina Jurídica

VB. Abogada de apoyo a la Coordinación del Grupo de contratación/ Jenifer Quintero J.